

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO


La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	050453105001200900180-01
RADICADO INTERNO:	61397
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	MERCEDES DEL SOCORRO HIGUITA
OPOSITOR:	HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE APARTADÓ, ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS COLFONDOS S.A., POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A., (Litisconsorte necesario) SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A. (Llamado en garantía)
FECHA SENTENCIA:	20-01-2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL049-2020
DECISIÓN:	NO CASA- CON COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 11/03/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 11/03/2020, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta